



Honorable Concejo Deliberante
Tupungato-Mendoza

MUNICIPALIDAD DE TUPUNGATO
MEGA DE ENTRADAS

Presentado: 16 / 05 / 11

Hora: 09:30

Escrito de

ORDENANZA N° 29/2011

Agenda

Recibido por

VISTO:

El Expte. N° 1613-MT-2011 eximisión de pago por derecho de sepultura y;

CONSIDERANDO:

Que la Sra. Gloria Valle solicita la eximisión de derecho de la sepultura de su cónyuge Eufemio Aveiro.

Que la Asistente Social de la Comuna, informa que la situación económica de la peticionante es precaria, lo que le impide afrontar el pago de los derechos de Cementerio.

Que por lo expuesto en el informe emitido por el Departamento Ejecutivo este Honorable Cuerpo accede a lo solicitado.

Por ello y en uso de sus facultades

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE TUPUNGATO

ORDENA

ARTICULO 1): Facúltese al Departamento Ejecutivo Municipal a ceder en comodato por el término de tres (3) años la sepultura perteneciente al Sr. AVEIRO, Eufemio Genaro, en un todo de acuerdo al Expte. N° 1613-MT-2011 elevado a este H. Cuerpo.

ARTÍCULO 2): Comuníquese, publíquese, cúmplase, dese al libro de Ordenanzas e insértese en el Digesto del H. C. Deliberante.

Dada en la Sala de Sesiones, a los doce días del mes de mayo del año dos mil once.


MARCELA G. BIGOLOTTI
SECRETARIA H.C.D.
TUPUNGATO


HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE - TUPUNGATO


NELLY VELARDE
PRESIDENTE
H.C.D. TUPUNGATO